

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 009-23 Abril 17 de 2023

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y,

HECHOS

Recibida la solicitud por parte de SEBASTIÁN BARRERA GARCÍA el cual mediante Resolución No. 018-22 del 08 de septiembre del 2022 fue sancionado a 12 meses de suspensión por los hechos sucedidos el pasado 25 de agosto de 2022.

Teniendo en cuenta que han transcurrido más de 7 meses de impuesta la sanción y la aceptación que hace el sancionado de los hechos se procederá a estudiar la suspensión de la sanción:

1. El artículo 42 del CUD establece la posibilidad de suspender la ejecutoria de una sanción cuando esta no exceda de 6 meses y si la apreciación de las circunstancias concurrentes lo permiten. En cualquier caso, al menos la mitad de la sanción impuesta es definitiva y deberá cumplirse en todas sus partes.
2. Dado que se cumplen los presupuestos del artículo precedente, se procede a imponer un período de situación condicional al señor SEBASTIÁN BARRERA GARCÍA por el tiempo que resta de la sanción inicial a cambio de la suspensión de esta.
3. Se advierte que, en caso de volver a incurrir en la conducta inicialmente reprendida, se tomará como un agravante y reincidencia, las cuales determinarán la duración y gravedad de la sanción a imponer.

Por lo anteriormente expuesto se resuelve:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender la sanción impuesta al señor SEBASTIÁN BARRERA GARCÍA mediante Resolución No. 018-22 del 08 de septiembre del 2022 por el tiempo que resta de esta.

ARTICULO SEGUNDO: Imponer un período de situación condicional al señor SEBASTIÁN BARRERA GARCÍA por el tiempo que resta de la sanción impuesta mediante Resolución No. 018-22 del 08 de septiembre del 2022.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

PAUL JAMES SOTO
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA
Original firmado

Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío
Email lifutbolquindio@yahoo.com
Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

